

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 07 minutos del día jueves 29 de febrero de 2024, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 07 minutos del día jueves 29 de febrero de 2024; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional: Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva; Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rebeca Alejandra Uriarte Ordóñez; Partido Movimiento Ciudadano Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Sinaloense, Mtro. Gabriel Borbón Contreras; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y cinco representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal, se declara instalada esta sesión, le pido por favor de lectura al orden del día propuesto".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de enero del 2024; Tercero.- Segundo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del

Reglamento de Elecciones en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión en el Proceso Electoral Local 2023-2024; Cuarto.- Propuesta discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelven las dudas planteadas por el Partido Revolucionario Institucional a través de su representante propietario; Quinto.- Propuesta discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se establece la red de candidatas a cargos de elección popular y red de mujeres electas en el Estado de Sinaloa para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género para el Proceso Electoral Local 2023- 2024 en Sinaloa; Sexto.- Propuesta discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueba el diseño de las boletas electorales y demás documentación electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2023-2024; Séptimo.- Propuesta discusión del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se aprueba el Protocolo para la Detección, Recolección, Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; Octavo.- Propuesta discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa mediante el cual se emiten los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como el Cuadernillo de Consulta sobre los Votos Válidos y Votos Nulos; Noveno.- Propuesta discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa mediante el cual se expide el Lineamiento para el Registro de Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024; Décimo.- Asuntos Generales; y Undécimo.- Clausura.”

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, si alguien desea intervenir, no habiendo intervenciones, señor Secretario el orden del día para esta sesión ordinaria”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria, Consejero Presidente.”

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, tratándose de una sesión ordinaria les consultaría en este primer término si desean incluir algún punto en asuntos generales, no habiendo intervenciones señor Secretario Ejecutivo continúe por favor.”



---Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, doy cuenta que se incorpora a la mesa de este pleno el representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Edgardo Burgos Marentes".

---Consejero Presidente: "Bienvenido señor representante, adelante señor Secretario".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente, se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

---Consejero Presidente: "Sí con mucho gusto. Integrantes de este Consejo está a su consideración la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados con la convocatoria, si hay alguna manifestación al respecto, no habiendo intervenciones señor Secretario, someta votación la solicitud que realiza".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, continúe por favor con el desarrollo de esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de enero del 2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está consideración del Pleno el proyecto de acta a que hace referencia el Secretario Ejecutivo, si alguien tiene algún comentario u observación, no habiendo intervención Secretario Ejecutivo someta votación por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de enero del 2024.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde al Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones en materia de encuestas de opinión en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Adelante Secretario Ejecutivo, Si desea hacer una intervención respecto a su informe".



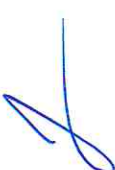
---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente. Integrantes de este Consejo, este sería el segundo informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 144 del reglamento de elecciones el cual comprende el periodo del 21 de enero al 20 de febrero del 2024, periodo en el cual se informa que no se presentó ninguna publicación de encuestas ni sondeos de opinión sobre preferencias electoral locales, es cuanto Consejero Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, si alguien desea hacer algún comentario, respecto al informe se tiene por presentado el segundo informe en materia de encuestas que presenta la Secretaría Ejecutiva, adelante Secretario Ejecutivo por favor con el siguiente punto".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se Resuelve sobre las dudas planteadas por el Partido Revolucionario Institucional a través de su representante propietario".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que atiende la consulta planteada por el representante del PRI, si alguien tiene alguna intervención adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional".

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Muy buenos días a todas y a todos Consejeras, Consejeros y a nuestros compañeros representantes de los partidos políticos, solamente para manifestar en cuanto al proyecto de acuerdo que más allá de hacer de esta una participación en cuanto a su contenido que desde luego es motivo de análisis jurídico al interior de nuestro instituto, solamente quisiera pronunciarme respecto de un tema de mero procedimiento y si me lo permite aquí mi compañero representante Edgardo Burgos, quisiera referirme a una solicitud de consulta que fue previamente formulada precisamente por el Partido Acción Nacional, anteriormente Acción Nacional había formulado una consulta, respecto a la interpretación de alguna de las normas de reglamento y lineamientos que se van a aplicar precisamente en el tema de postulación de candidaturas, sin embargo, en esa primera oportunidad a ellos se les contestó a través de un oficio, lo identifico, es el oficio de clave IEES/SE/0072/2024 y entiendo que para esta segunda consulta, el tratamiento fue diferente, es decir pasar por el conocimiento del pleno, ser motivo incluso de la elaboración de un proyecto de acuerdo, que desde luego creo que es bastante sano, es importante precisamente que se socialicen, pero este tipo de contenidos y este tipo de planteamientos, porque versan precisamente sobre la interpretación y la aplicación de normas jurídicas, pero sí quisiéramos que al menos hubiera una estandarización en cuanto al tratamiento que se le va a estar dando a este tipo de trámites, precisamente para que no haya un tratamiento desigual en proposiciones que aunque no son idénticas en su contenido, si suponen un procedimiento, es cuánto".



--Consejero Presidente: "Antes de darle respuesta, pide la intervención, representante de Acción Nacional, adelante señor representante".

--Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Así digo por alusiones, pero no lo haré, buenos días a todas y a todos, no, más bien es un poco referirme a la consulta que en su momento realizó Acción Nacional, yo sí quisiera que a la medida de lo posible, digo seguramente tendrá la respuesta de por qué se me respondió a mí, de una manera y el Revolucionario Institucional de otra, y eso no lo compartirán, pero yo sí quisiera compartir la preocupación, porque, sí pudiésemos estandarizar un mecanismo que sea, digamos lo más flexible y con la más prontitud posible en las consultas que se haga, sobre todo, ya entrando este en el propio desarrollo de las campañas, inclusive todavía de manera previa, porque hay temas inclusive de plazos que se nos pueden escapar o que podemos estar muy presionados por ellos y si nos esperamos para las respuestas que todas sean digamos a través de que de una sesión formal del Instituto Estatal Electoral, pues a lo mejor podemos, inclusive vernos afectados en algún derecho político electoral, que se nos haya escapado por no tener una respuesta oportuna, yo agradezco infinitamente la verdad, en la consulta que hicimos, porque nos clarificó un panorama que traíamos un poco incierto dentro de la coalición, este y de mi parte es agradecer, entiendo, pues que el Partido Revolucionario Institucional, hizo otra consulta, diferenciada, pues y hubo otro tratamiento, pero yo, es concluyo regresarme, yo sí agradezco y desearía que la medida de lo posible, la respuesta sean con la mayor prontitud posible, porque eso a todos los institutos políticos, nos ayuda a procesar de manera más rápida los temas, repito para que no se nos vaya a ir algún plazo, este, que después nos podamos ver afectados no, por eso agradecí mucho cuando se me dio respuesta por parte de la secretaría y pues desearía que así fuera, pero finalmente ustedes decidirán el tratamiento que se dan, muchas gracias, como siempre".

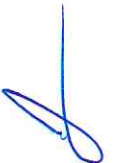
--Consejero Presidente: "Sí alguien más desea intervenir, a mí sí me gustaría precisar, primero cómo viene dirigida la consulta, si viene dirigida al Secretario Ejecutivo o si viene dirigida al Consejo General y segundo la naturaleza de la consulta, porque en la ley se establece que el desahogo de las consultas debe ser competencia del Consejo General y la naturaleza de la consulta que se hacía por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional, implicaba inclusive temas de jurisprudencia, que ni siquiera están en la ley, en cambio la consulta que hizo el representante de Acción Nacional, era remitirlo concretamente un artículo de la ley que se requería precisar, y además iba dirigida al Secretario Ejecutivo la consulta, esa es la gran diferencia, pero aquí sobre todo es que la consulta que realizó Revolucionario Institucional, implicaba un análisis profundo que inclusive entendí en la reunión que tuvimos para analizar el Lineamiento de Registro Candidaturas, que inclusive no está plenamente convencido de alguna de respuestas y por lo tanto, pues se abre la vía para que, quizás acuda a tribunales y si alguna de la respuesta que se hicieron por parte de este Consejo General, que en un momento más aprobaría, sería sujeto a una revisión, es muy distinto



contestar, nada precisando un artículo de la Ley, que quizás no se tenga claro, como por ejemplo, nos consultaron hace días, si debe de separarse un servidor público, pues se remite al artículo, eso no requiere un análisis profundo del Consejo General, pero por ejemplo no recuerdo cuál de las preguntas, inclusive las contestamos con una jurisprudencia, una de las preguntas que hacía, entonces creo que en eso estriba, pero cualquier consulta que vaya dirigida a la Presidencia o al Consejo General, va a pasar por pleno y pues aquí inclusive valoramos en un momento dado, no sé si mis colegas están de acuerdo con lo que voy a decir, el contestar vía Lineamiento de Registro de Candidaturas porque la mayoría se contestaban con el documento que someteremos a aprobación en la parte final de este, abriría una segunda ronda de 4 minutos, Consejera, me pidió al mismo tiempo, el representante, bueno le está cediendo el uso de la voz, a la Consejera Gloria Icela García Cuadras y posteriormente desde luego el representante del Partido Acción Nacional pregunto ¿Alguien más en segunda ronda antes de?, también al representante Revolucionario Institucional, claro que sí”.

---Consejera Gloria Icela García Cuadras: “Muchas gracias, Presidente y muchas gracias representante del partido, como siempre usted muy caballero muy buenos días a todas y a todos, yo también estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el Consejero Presidente de este Instituto, primero que nada porque la naturaleza de los cuestionamientos que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional, en su escrito sí ameritan un pronunciamiento de parte colegiada es decir, no es un posicionamiento que pudiera explicar un Secretario Ejecutivo, que a la postre no tendría posibilidad de sostener una idea aquí en el pleno, que es donde se van a aprobar los registros, dicho eso también quisiera abundar un poco en la atribución que da este Consejo General de resolver las dudas que presentan los partidos políticos y esa es, inevitablemente colegiada sí tomo nota de parte personal el tema de a lo mejor una prontitud o buscar sesionar con una brevedad más cercana en la medida de materialmente posible, eso lo tomo como una buena observación de parte mía, la veremos en el pleno, pero sí me quedo con eso, pero yo quisiera finalmente refrendar que este Instituto trata de manera Imparcial a todos y cada uno de las representaciones de los partidos políticos y eso no hace diferencia de a qué partido político representan, estamos en un compromiso constante de brindar información, apoyo, asesoría, acompañamiento a todas las fuerzas políticas que nos lo soliciten, así es que sí quiero refrendar que de parte nuestra, no hay ninguna cuestión en la que quisiéramos dilatar una información o es más, estábamos en construcción del propio lineamiento y de análisis entonces eso fue, pero me quedo yo con la muy buena recomendación de tratar de buscar una prontitud, respecto a la respuesta en eso sí, me parece que pudiéramos abonar un poco y yo sí refrendo que estamos comprometidos a la imparcialidad para todas y todos ustedes, gracias”.

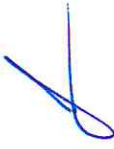
---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera suscribo totalmente, su expresión, adelante, señor Representante Acción Nacional”.



---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Muchas gracias Presidente, dos cosas muy rápidas, primero si ratificar lo que bien dice la Consejera, es decir insistir en buscar el mecanismo de prontitud que nos ayuda a todos los partidos políticos, en ese ánimo que siempre hemos tenido en el Instituto de imparcialidad y de ayudarnos de manera fraternal, como hemos llevado a una relación con el órgano electoral y segundo, nada más era para confirmar, efectivamente la consulta que hizo Acción Nacional era, literal una pregunta de un caso hipotético y me remitieron a un artículo, era dirigido al Secretario Ejecutivo, que nosotros ya teníamos la respuesta nada más queríamos confirmarle a las autoridades del partido, porque la verdad que era una pregunta muy sencilla, entonces, tenemos la respuesta se la dimos, nos dijeron hazla por escrito, lo hicimos pero sí es tal cual usted lo mencionó Presidente, era una pregunta y se me remitió a un artículo y creo que era muy sencillo de resolver, y yo agradecí mucho la celeridad, la prontitud con la que se nos dio respuesta, porque pudimos avanzar ya en otros temas a partir de esa respuesta que nos dio el Secretario Ejecutivo".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, señor representante, adelante Representante del Partido Revolucionario Institucional".

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Si, nada más reiterar y en abono a lo que el Presidente está comentando, evidentemente la consulta que nosotros formulamos, fue planteando una serie de escenarios, respecto de la cual muchos de esos puntos, se atendían con un lineamiento que apenas se va a discutir, votar y en su caso aprobar, en esta sesión, precisamente porque no se contaba con ese lineamiento o no teníamos precisamente la certeza jurídica respecto de qué era lo procedente en esos supuestos, era precisamente que había sido formulada, desde luego, estoy de acuerdo, precisamente en que este tipo de consultas sean desahogadas colegiadamente porque es la forma más adecuada de construir un planteamiento y sobre todo un posicionamiento de parte del órgano respecto de la interpretación y la aplicación de la normatividad, básicamente el objetivo de mi participación fue más enfocado en el sentido de lograr una estandarización en la manera y en los procedimientos en los que se les da la atención a este tipo de consultas, precisamente en abono a lo comentado porque muchas veces estas incertidumbres subyacen con ciertas etapas que estamos por las que estamos transitando en el proceso y obtener una respuesta a destiempo puede dejarnos en situación, pues de indefensión prácticamente frente al cumplimiento de ciertas previsiones de carácter normativo yo creo que uno si uno de los objetivos y uno de los principios rectores de la función electoral es allegar a los participantes en la contienda, de la debida certeza y sobre todo objetivamente del principio de legalidad, creo que es muy muy saludable que se logre esa estandarización y en abono a eso, vamos con eso con esa idea, con esa postura y esencialmente precisamente el tema de la prontitud en la respuesta y solamente una precisión, cuando se da una respuesta a una consulta, independientemente del órgano o de la instancia formal de origen de la respuesta en cualquiera de esos escenarios, tanto si se tratara de un acuerdo de un órgano



colegiado, como si se tratara de respuesta de una instancia técnica, cabe la posibilidad de que sea revisada jurisdiccionalmente, no habido ningún problema, tan es así que una antecedente Sala Superior Tribunal Electoral, ha dado entrada recurso de apelación no necesariamente en contra de acuerdos de Consejo General del INE, pero si al menos de sus comisiones y de sus unidades técnicas, misma situación pueden estar ocurriendo en estos casos, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Esta completamente claro lo que manifiesta el Representante, obviamente y como bien lo decía Consejera Gloria Icela, no hay ningún trato diferenciado, quizás emana de que hay una diferencia en la petición, y si hay consultas en lo sucesivo por cualquiera de los partidos políticos, que amerite el que pase por Consejo General, va a pasar por Consejo General, ahora con la situación de revisar el grado de urgencia que se requiere en un momento dado para emitir un acuerdo por parte del pleno, estaremos atentos y desde luego que tomaremos en cuenta esa situación, ¿No si quieren abrir una tercera ronda?... Sí, adelante”.

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: “Maxime que, en este caso, al momento de que se planteaba la consulta, no existía lineamiento, digo, todavía no existe”.

---Consejero Presidente: “De acuerdo totalmente”.

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: “En un momento más quizás ya”.

---Consejero Presidente: “Así será esperemos, abro una tercera ronda, el Consejero Martín González, adelante Consejero”.

---Consejero Electoral Martín González Burgos: “Muy buenos días, sí, tal como lo señala el Consejero Presidente y la Consejera Gloria Icela, en el mismo sentido y suscribimos totalmente hay una actuación totalmente Imparcial, independiente Autónoma, de este órgano electoral, independientemente de qué Instituto Político venga, una consulta o venga alguna observación, aquí sí quiero comentarlo claramente, a Ley es Clara, la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y dice que es una facultad del Consejo General de este instituto, desahogar todas las quejas, todas las consultas, consultas más que nada, consultas que se propongan a este pleno del instituto, porque quiero comentarles también, que hay incluso cuestiones que ustedes puedan consultar en las que puede que nosotros no estemos totalmente de acuerdo, en cómo se puede dar la respuesta de la presidencia, de la Secretaría Ejecutiva, en su caso, entonces es por ello, que hay asuntos que se someten a consideración a través de consulta de este Consejo General y es por ello que no solamente porque la Ley lo establece que además tenemos el compromiso nosotros de atender el principio de legalidad y atendiendo ese principio de legalidad tenemos que pasarlo por acuerdo del Consejo General, pero además y entiendo perfectamente que una respuesta sencilla de la secretaría ejecutiva de la presidencia también puede ser impugnable, eso es evidente y lo conocemos todos del Consejo General, sin duda, pero además aquí la Ley lo establece en primera y



debemos de acatar la normatividad y por el otro lado es que una vez que lo establece la ley y que este Consejo General es un consejo plural, es un Consejo donde se piensa de una forma distinta los integrantes que votamos es por ello, es que tenemos que debatir, tenemos que irnos a la normatividad e incluso a casos de jurisprudencia donde podemos mostrar el acuerdo o desacuerdo y por ello es importante que en aras también de la máxima publicidad y de la transparencia, pues por eso lo establece la ley, es que aquí, cualquier consulta, pues también se puede debatir y finalmente se va a votar en un sentido o en otro y ese resultado, pues va a ser impugnable por la persona o el partido que se sienta agraviado entonces creo que en ese sentido deben de tener ustedes los representantes de los partidos políticos, de las coaliciones o de las candidaturas independientes en su caso, cuando lleguen el día de mañana en que este órgano va a seguir actuando apegado a la ley y sobre todo al principio de imparcialidad, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, si consideran que ya está discutido a cabalidad del proyecto, le pediría al Secretario Ejecutivo por favor someta a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se Resuelve sobre las dudas Planteadas por el Partido Revolucionario Institucional a través de su representante propietario.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Secretario Ejecutivo continúe por favor con el siguiente punto del orden”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se establece la Red de Candidatas a Cargos de Elección Popular y Red de Mujeres Electas en el Estado de Sinaloa para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género para el Proceso Electoral 2023-2024 en Sinaloa.”


---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto, le cederé el uso de la voz a la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, quien es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, adelante, Consejera”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: “Muchas gracias, Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos, los representantes a que nos acompañan a través de nuestras redes sociales, en el presente proyecto de acuerdo se pone a consideración la implementación de la red de candidatas a cargos de elección popular y la red de mujeres electas, aclaro que ambas redes ya fueron implementadas, una en el Proceso Electoral 2020-2021 y la segunda con las mujeres electas que resultaron electas de este Proceso Electoral en el año 2022 como una herramienta para dar acompañamiento, orientación e información a las

mujeres que resultaron electas, con el objetivo de prevenir y erradicar los casos de violencia política en razón de género. En este año el 31 de enero del 2024, este instituto firmó un convenio de colaboración con AMCEE, quien es la asociación fundadora de estas dos redes, pues con el objetivo de que las mujeres que estuvieran participando en este Proceso Electoral 2023-2024, de nueva cuenta tuvieran una herramienta de comunicación y una herramienta de seguimiento para prevenir los casos de violencia política en razón de género, en este convenio se establecieron los objetivos específicos de ambas redes en la red de candidatas para esta contienda electoral 2023-2024, tienen el objetivo de dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas a la red durante su participación dentro del Proceso Electoral, también brindar orientación para presentar denuncias en contra de la violencia política en razón de género, también brindar acompañamiento en caso de que ya hayan presentado estas denuncias de violencia política y llevar un registro de las mujeres inscritas en esta red, así como de las denuncias que se pudieran presentar en el Proceso Electoral 2023-2024, una vez concluido este proceso y las mujeres que resulten electas de este proceso electoral, se les acompañará con la red de mujeres electas, la cual tiene como objetivo, dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en esa red durante el ejercicio de su cargo, brindar herramientas para detectar conductas de posible violencia política contra las mujeres en razón de género, esto es, darles un asesoramiento, una capacitación para que entienda que es la violencia política en razón de género y cómo pueden denunciarla, además de generar un espacio, pues de comunicación e intercambio de experiencia entre ellas mismas y este instituto y así como llevar un registro de las mujeres que denuncian casos de violencia política en razón de género. Para la operación de esta red se designa como responsable a la Consejera titular, la Consejera Gloria Icela, de la Comisión de Igualdad de Género de Derechos Humanos para que sea la responsable frente a AMCEE y frente al INE y se designa también a la Secretaria Técnica de dicha comisión para que funja como el enlace entre las precandidatas o las candidatas o bien las mujeres que resulten electas de este Proceso Electoral 2023-2024, es cuanto, Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias a la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, está consideración del pleno el proyecto que fue presentado, ¿Si alguien desea intervenir? No habiendo intervenciones señor Secretario Ejecutivo someta por favor a votación del proyecto”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Establece la Red de Candidatas a Cargo de Elección Popular y Red de Mujeres Electas en el Estado de Sinaloa para dar Cumplimiento a Casos de Violencia Política por Razón de Género para el Proceso Electoral Local 2023-2024.**



---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo continua por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Aprueba el Diseño de las Boletas Electorales y demás Documentación Electoral con Emblemas que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para presentar este proyecto le cederé el uso de la voz al Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto, quien es integrante de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, adelante Consejero por favor".

---Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto: "Muchas gracias Presidente, está a su consideración el proyecto donde se estarían aprobando los diseños de las boletas y demás documentación electoral con emblemas como se mencionaba hace un momento para el Proceso Electoral 2023-2024, primero quiero mencionar, pues como es sabido desde la Reforma Electoral de 2014, es el INE quien recibe la atribución de proponer los modelos de la documentación electoral que serían utilizados en los Procesos Electorales Locales, desde esa fecha los institutos electorales de las entidades federativas replicamos y adaptamos al contexto particular de nuestras elecciones los llamados formatos únicos, los que son aprobados por el Consejo General del INE, esta vez presentamos para su discusión y en su caso la aprobación los diseños que habremos de utilizar para este Proceso Electoral clasificados por el INE como documentación electoral con emblemas de partidos políticos y de candidaturas independientes, se le denomina documentación electoral con emblemas porque en su diseño contienen emblemas de los partidos políticos, así como el espacio reservado para los emblemas de las candidaturas independientes que se aprobaran. Los formatos con emblemas que se proponen para su aprobación, tienen sustento en los artículos 104 inciso g de la LGIPE, 146 décimo noveno y 204 de la LIPEES y 160 del Reglamento de Elecciones, en donde se establece que el Consejo General del Instituto Electoral Estado de Sinaloa tiene la atribución de aprobar, la documentación electoral de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, estos formatos corresponden a los modelos que el INE aprobó y entregó a cada uno de los organismos públicos locales con elecciones con 2024, para su personalización con la información específica de cada entidad, por lo que este Instituto, previo análisis de la documentación recibida, procedió a incorporar elementos como el logotipo del IEES, Proceso Electoral del que se trata, tipo de elección, fundamentación legal de acuerdo a la legislación electoral local, espacio destinado para el partido político local y de candidaturas independientes que se aprueben, espacios para candidaturas comunes y coaliciones, etc. De acuerdo a las características del Proceso Electoral en Sinaloa se personalizaron, 40 modelos con emblemas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos



consistentes en boletas electorales, actas, plantillas, braille, hojas de incidentes, constancia de clausura, carteles de resultados, guías de apoyo para la clasificación de votos, hojas para hacer operaciones, clasificadores de votos y constancias individuales distribuidos de la siguiente manera: 1.- Documentación común para las dos elecciones: cinco formatos; 2.- Para las Diputaciones Locales: 18 formatos y 3.- Para Ayuntamientos: 17 formatos, estos documentos con emblemas aún y cuando pasaron por un proceso de personalización siguen siendo formatos de carácter general, por lo que su estructura o dimensión pueden ser modificables según las necesidades en su uso o contexto del Proceso Electoral Local, por ejemplo candidaturas independientes que se aprueben o candidaturas comunes que eventualmente se constituyen. El proceso de diseño de la documentación siguió puntualmente el procedimiento de supervisión diseñado por el INE en el que todos estos modelos fueron previamente revisados, primero por la Junta Local Ejecutiva del INE en Sinaloa y posteriormente por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, instancia nacional que finalmente otorgó la validación para su aprobación en este Consejo General, como nota final, hago del conocimiento de este Consejo, que los colores únicos que identificarán a las elecciones locales son: Para Diputaciones Locales: Pantone 7613 U, color salmón y para Ayuntamiento Pantone 7763U color gris verdoso, mismos que están determinados en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, Presidente es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias al Consejero Rafael Bermúdez, está a consideración del pleno proyecto presentado Si alguien desea intervenir en primera ronda, no habiendo solicitud de intervención señor Secretario procede a tomar la votación por favor”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Diseño de las Boletas Electorales y demás Documentación Electoral Con Emblemas que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Aprueba el Protocolo para la Detección, Recolección, Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales Recibidos en Órgano Electoral Distinto al Competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”.

---**Consejero Presidente:** “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz al Consejero Electoral Martín González Burgos,



quien es Titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, adelante Consejero por favor”.

---Consejero Electoral Martín González Burgos: “Muchas gracias Consejero Presidente, antes de abordar la presentación del dicho protocolo, si quisiera hacer una aclaración en este proyecto de acuerdo, aclarar que en relación al protocolo se hicieron algunas modificaciones nada más para insertar el número de páginas en el índice y se suprimió la denominación del documento que estaba en el encabezado de cada hoja, esos serían los únicos cambios así de forma, en ese sentido les quiero comentar en este proyecto de acuerdo, este protocolo que tiene como objetivo, pues mostrarnos el camino, la vía o el instrumento que se especifica para lograr un adecuado entrega, intercambio de paquetes de documentación y material electoral, recibidos en órganos electorales distintos al competente en la etapa de resultados y declaración de validez, este protocolo es producto de un acuerdo del Consejo General del INE, aprobado en el 2023 y esta porción normativa nos corresponde y nos compete a nosotros, se ha hecho en coordinación con la Junta Local del INE en Sinaloa, en ese sentido, este Instituto y esta Junta Local en reunión de trabajo de fecha 15 de febrero del presente año, elaboraron de manera conjunta el protocolo que hoy se somete a consideración de este pleno, este protocolo tiene como objetivo establecer las bases de detección de recolección entrega o intercambio de paquetes y/o documentación electoral en la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones de este año, entre un órgano del IEES y un órgano perteneciente al INE, así como órganos desconcentrados pertenecientes al mismo instituto, también establece los mecanismos de comunicación entre el IEES y el INE para la notificación expedita, relacionada con la posesión de documentación, paquetes o materiales electorales entregados de forma equivocada, en este sentido el protocolo que se aprueba detalla las actividades de recepción, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, a través de un procedimiento apegado a los principios de certeza, legalidad, Independencia imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad así mismo además de proponer la ruta para la identificación de los materiales y documentación referidos, describe el proceso para documentar y formalizar las entregas en donde habrán de describirse las circunstancias de modo, tiempo y lugar, mediante los anexos 1 y 2 que forman parte integral de dicho protocolo, está a su consideración este proyecto de acuerdo, es cuánto, Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, al Consejero Martín González Burgos, si alguien desea intervenir en relación con este punto del orden del día, no habiendo solicitud de intervención Secretario Ejecutivo proceda por favor a someter a votación del proyecto”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Aprueba el Protocolo para la Detección, Recolección Entrega e**

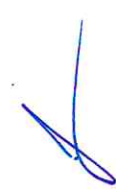
Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales electorales Recibidos en Órgano Electoral Distinto al Competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se Emiten los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como el Cuadernillo de Consulta sobre los Votos Válidos y Votos Nulos".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, quien es integrante de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, adelante por favor Consejera".

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: "Muchas gracias Presidente, saludo a mis compañeras, compañeros, representantes de partido y medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos ve a través de las redes sociales la propuesta de acuerdo que se pone consideración es de suma relevancia, ya que esta servirá como guía para la implementación del escrutinio y cómputo de las elecciones locales, con base en los resultados consignados en las actas del cómputo estatal, distrital y municipal y de acuerdo al resultado, se expedirá la constancia precisamente de mayoría y declarar la validez de elección de las y los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de votos, así como la constancia de asignación de fórmulas de diputaciones por el principio de representación proporcional de la legislatura local, esto conforme al cómputo y declaración de validez que efectúe el propio organismo, a fin de estandarizar las disposiciones que guían su implementación estos lineamientos, fue a través del INE y la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral a través de sus bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales, que serán aplicadas para el Proceso Electoral 2023-2024, además de apegarse a lo dispuesto por la Constitución Federal, reglamento de elecciones y demás disposiciones en la materia. Así mismo se pone a consideración en este proyecto el cuadernillo que contiene la descripción ilustrada de los casos en que los votos deben considerarse válidos, así como los casos en los que deban ser calificados como nulos, ambas herramientas normativas permitirán que el escrutinio y cómputo se lleve apegados a los principios rectores en la materia electoral, brindando resultados transparentes en presencia de los representantes de los partidos políticos, la representantes y los representantes, candidaturas independientes y haciéndolas públicas a la ciudadanía Sinaloense, es cuanto".



---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Consejera Marisol Quevedo, está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, si alguien desea intervenir, adelante en esta primera ronda el Consejero Martín González Burgos, ¿Alguien más desea enlistarse en esta primera ronda? Adelante Consejero por favor".

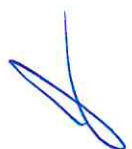
---Consejero Electoral Martín González Burgos: "Nuevamente muy buenos días, en este apartado de lineamiento de cómputos, sí quisiera comentar que este proyecto de acuerdo de lineamiento de cómputos y de cuadernillo de votos válidos, votos nulos, el que tiene que ver con el proyecto de diseño de boletas electorales y obviamente el que ahorita presente en su momento el que tiene que ver con el intercambio de paquetes electorales, esos tres proyectos de acuerdo pues es producto de arduo trabajo de la coordinación de organización a cargo del Lic. Iván Hernández y de su equipo de trabajo y por ello presidente, no quería dejar pasar por alto, para agradecer el esfuerzo que hacen las áreas técnicas, en este caso la de organización a cargo de Iván Hernández y su gran equipo de trabajo para poder sacar adelante estos 3 proyectos de acuerdo, que en esta sesión, estamos analizando y aprobando y en ese sentido, y aprovechando que lo presentó la Consejera Marisol, que es Titular de la Comisión de Organización, el Consejero Rafael, que también integra esta comisión, que me honro en presidir, pues hacemos un extensivo reconocimiento a las consejerías que integran esta comisión y al equipo de trabajo de la coordinación de organización y también aprovechando este lineamiento de cómputos aquí si yo aprovecho para dirigirme a las presidencias, a la secretarías a las consejerías electorales de los 38 consejos electorales, que nos están observando por las redes sociales y por los distintos canales de comunicación y también a la representación de los partidos políticos, este lineamiento de cómputo no es un lineamiento que debemos dejarlo de lado, al contrario, el exhorto que nosotros hacemos, que en mi caso particular yo hago a la representación de los partidos políticos, este que este lineamiento de cómputos así como cuadernillo de votos válidos y votos nulos, se baje a la representación de los partidos políticos que ustedes van a tener en los 38 consejos electorales, porque al momento de realizar la sesión especial de cómputo, el trabajo que se hacen, los grupos de trabajo en los puntos de recuento, en la reunión de trabajo del martes siguiente a la jornada electoral, a las sesiones extraordinaria siguiente a la jornada electoral, pero sin duda al inicio de los cómputos distritales y municipales, es muy importante que los representantes y las representantes de los partidos políticos y de las candidaturas independientes sepan cuál es la actividad que se realiza en los cómputos distritales y los cómputos municipales, entonces yo por ello el exhorto a la representación de los partidos políticos en esta mesa, para que bajen esta documentación de los lineamientos de cómputos, con prontitud a los consejos distritales y municipales, ello, facilita mucho el trabajo de los consejos distritales de los consejos municipales y nos da mayor certeza en los en los resultados que van fluyendo en los cómputos distritales, porque aquí, es muy importante este aspecto, de votos válidos, votos nulos, las mesas de recuento, los puntos de recuento, las actas circunstanciadas,



los votos reservados, los distintos elementos, capacitadores y supervisores que participan el desarrollo de la sesión de cómputo distrital y municipal, por ello el exhorto a ustedes y también, el exhorto a las personas titulares de las presidencias, de la secretarías y de las consejerías de los 38 consejos electorales de que conociendo este lineamiento de cómputos y el cuadernillo nos facilita mucho el trabajo colegiado que se realiza en cada uno de los consejos distritales y municipales, porque ahí en esa actividad de cómputos, es donde tenemos interacción todos, las presidencias, las secretarías, las consejerías, con la representación de los partidos políticos y sin duda más en los grupos de trabajo donde establecemos grupos de trabajo, puntos de recuento y ahí hay un gran desconocimiento de la representación de los partidos políticos, de cuál es la actividad de los grupos de trabajo, de cuál es la actividad de los puntos de recuento y nos obliga a nosotros a darles a conocer los lineamientos, de darles a conocer la normatividad en el momento, es por ello que hago ese exhorto a la representación de los partidos políticos, porque ese evento en particular de los cómputos es lo que le da certeza finalmente al resultado que se tiene a partir del miércoles siguiente al de la jornada electoral, entonces por ello, es que aprovecho este proyecto de acuerdo que pone a consideración la Consejera Marisol, para manifestar esta importante exhorto que les hago a todos de manera muy respetuosa y reconociendo también el trabajo de la coordinación de organización, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias al Consejero Martín González, le cedo el uso de la voz en segunda ronda al representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Si alguien más desea listarse en segunda ronda? De 4 minutos, adelante señor representante.”

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: “Brevemente, en efecto, aceptamos y hacemos propio este exhorto yo creo muy saludable que todas las áreas técnicas, pero sobre todo las áreas de representación de los partidos políticos, de todos los partidos políticos socialicemos y hagamos una pues transmisión muy puntual pero sobre todo muy informada y detallada sobre el contenido tanto de estos lineamientos como estos cuadernillos, nada más vuelvo me regreso solamente por un tema no sé si decirlo, de mero procedimiento o ya de mera cortesía de parte del instituto tuvimos, la semana pasada una reunión de trabajo, precisamente para revisar, me adelanto un poquito si se me permite, el lineamiento del siguiente, tuvimos en su momento, así mismo, una reunión previa de trabajo, pública, desde luego, para revisar el proyecto, el lineamientos cuando se estaba tratando de discutir y aprobar el tema relativo al cumplimiento del principio de paridad, creo yo, que así como tuvimos esa oportunidad del beneficio de la reunión previa de trabajo, para el análisis puntual y detallado todos estos contenidos, creo que también hubiera sido muy importante, que más que socializar a posteriori, se hubiera podido socializar el contenido del lineamiento a priori, es decir haber tenido siquiera una reunión técnica de trabajo para revisar el lineamiento, así como en los otros lineamientos, no hago más



cuestionamiento en relación a este tema, porque de la revisión que internamente realizamos del contenido, tanto del lineamiento como el cuadernillo observamos que en apariencia tiene de manera puntual, el cumplimiento de todos los precedentes y criterios emitidos por el tribunal electo, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por lo mismo no polemizaríamos en cuanto a su contenido, solamente el tema de, en futuras ocasiones, en lo que respecta el lineamientos, creo que sí sería saludable retomar esa medida de la reunión previa de trabajo, muchísimas gracias”.

---Consejero Presidente: “En segunda ronda ¿Alguien más desea participar? Adelante Consejero.”

---Consejero Electoral Martín González Burgos: “Sí, nosotros estamos en la mejor disposición de tener todas las reuniones previas que sean necesarias y que este Consejo General acuerde tener con las representaciones de los partidos políticos, ustedes han tenido claro la disposición de este órgano electoral a tener una serie de reuniones con ustedes, en todo sentido, pero sí, hay algunas reglamentaciones que tienen que ver, más que nada con aspectos de coordinación con la autoridad central en este caso, con el Instituto Nacional Electoral y hay lineamientos que devienen precisamente de esa coordinación y en ese sentido hemos tenido pues una coordinación amplia con la autoridad nacional y a veces por la premura de los tiempos hemos tenido que avanzar en estos lineamientos que el Instituto Nacional Electoral somete a revisión y una vez que lo revisa los pasa al órgano electoral para que se aprueben con plazos muy estrechos en la mayoría de los casos y eso a veces nos permite ir muy a prisa para que entren en la sesión de Consejo General, en los plazos que establece la ley como límite, pero sin duda, yo les quiero decir una cosa, ahí y deben de tener la absoluta certeza de que lineamiento se apega a todo lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley local, sobre todo en aspectos que versan sobre las causales de recuento los procedimientos, de cómo se establecen los grupos de trabajo, los recuentos, parciales, totales y lo que tiene que ver con por primera vez la votación anticipada que también en otro aspecto que es novedoso en este lineamiento, entonces, pero posteriormente también la Comisión de Organización, con el permiso de mis pares tiene también la mayor disposición de tener toda la reuniones necesarias con la representación de los partidos, o este Consejo General, si fuera necesario para explicar algunos casos que tienen que ver con el lineamiento de cómputos y el cuadernillo que ya está establecido por los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero, si no hay más intervenciones, le pediría al Secretario Ejecutivo someta por favor a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Aprueba el Protocolo para la Detección, Recolección Entrega e**

Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales electorales Recibidos en Órgano Electoral Distinto al Competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Lineamiento para el Registro de Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024."

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Gloria Icela García Cuadras, quien es titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad, adelante Consejera por favor."

---Consejera Electoral Gloria Icela Garcia Cuadras: "Muchas gracias Consejero Presidente, y antes de iniciar la exposición de este lineamiento de este acuerdo que aprueba el lineamiento, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Normatividad por supuesto a la Consejera Judith López Del Rincón, y el Consejero Martín González, por su aportación en la construcción de este documento, pero también a la secretaría ejecutiva, que sin duda nos apoyó en demasía con este documento y bueno también hay que decir que los trabajos en mesa de consejerías fueron enriquecidos con las ópticas de cada uno de mis pares, bien, este documento como se ha mencionado con antelación, casi desde que iniciamos esta sesión, pues precisamente es un documento base, para la postulación de las candidaturas en este Proceso Electoral 2023-2024 y lo es porque determina, procedimientos o formatos o sobre todo la manera en la que se van a acreditar el cumplimiento de cada una de las acciones afirmativas que ha determinado este Consejo Electoral para este Proceso Electoral, recordemos que el pasado 30 de noviembre, este Consejo General, aprobó acciones para la postulación de grupos en situación de atención prioritaria, como lo son las personas con discapacidad, a las personas de la diversidad sexual, las comunidades indígenas, juventud y sin duda los lineamientos de paridad, pues este lineamiento que se pone a consideración de ustedes el día de hoy, es precisamente el que dota de esta certeza en los procedimientos, formatos, pero también en los plazos, en caso de que haya alguna acción que se deba complementar, en estos pasos y hay temas muy importantes cerca de la revisión del cumplimiento de los lineamientos de paridad, en los cuales se establece requerimientos para los partidos, en caso de que no se postulen al menos el 50% de mujeres en los cargos de elección popular y cómo lo vamos a cumplir, y aunado a esta postulación paritaria, pues también este nuevo reglamento o este lineamiento establece la declaratoria que en su momento era la 3 de 3 y hoy se convierte en una 8 de 8, esta 8 de 8, eh emana, de lo dispuesto



en la reforma reciente de mayo del 2023, al artículo 38 de nuestra Constitución Federal, en la cual se establece los requisitos para perder o bueno los casos o supuestos, en los que se pierde la ciudadanía y entre ellos se consideran unos elementos en los cuales ahora el formato declaratoria, bajo protesta de decir verdad van a consistir en establecer, pues precisamente manifestando bajo protesta de decir verdad y sabedores que emitir declaración ante autoridad falsa ante falsa puede constituir un delito, esta declaratoria habla de que una persona no tenga sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida, la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, por violencia familiar equiparada o doméstica, por violación a la intimidad sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquier modalidad y tipos y por ser declarada como una persona deudora alimentaria morosa. Estos ocho elementos serán verificados y las representaciones de los partidos, los partidos políticos vaya, serán responsables de revisar, que a quienes están postulando sean personas que no están en estos supuestos y el Instituto podrá verificar los casos en los que así se acredite, también viene en el formato que está anexo a los mismos lineamientos, esta declaratoria para facilitar su presentación y bueno este lineamiento que hoy se presenta a todos y todos ustedes también establece las fechas en las que podrían hacerse alguna sustitución de candidaturas conforme a los estándares o a los a los momentos en los que la propia ley electoral del estado lo establece, está a su consideración compañeras, compañeros, es cuanto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Gloria Icela García Cuadras, si alguien desea intervenir en relación con este punto del orden del día, no habiendo solicitud de intervención, señor Secretario proceda por favor a tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Lineamiento para el Registro de Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024.**


---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, consulto de nueva cuenta ¿Alguien desea incluir un punto en asuntos generales? Anoto primeramente a Acción Nacional, ¿Cuál sería el punto señor representante?”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Seguridad en el Proceso Electoral”.

---Consejero Presidente: “Representante del PRI, ¿Cuál sería el tema?”.



---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Presupuestación oportuna en el Proceso Electoral".

---Consejero Presidente: "¿Alguien más? Nada más tendría anotados estos dos puntos, ¿Así es verdad, señor Secretario?".

---Secretario Ejecutivo: "Así es".

---Consejero Presidente: "Primer punto entonces, le cedería el uso del voz, al representante de Acción Nacional, respecto al tema de seguridad en el Proceso".

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: "Muchas gracias, Consejero Presidente, de manera general, creo que todos hemos advertido que a un importante número, lamentablemente de precandidatos o de aspirantes a cargos de elección popular en la republica han sido privados de la vida, creo que hemos dado cuenta todos a través de los medios de comunicación de lo que está sucediendo en el país, creo que también observamos a través y gracias a la cobertura de los medios de comunicación, lo que ya pasó con un compañero del Partido Sinaloense, me preocupa excesivamente, que el Proceso Electoral, que no sería la primera vez que pasa en Sinaloa, que esta vez de nueva cuenta se vea empañado por hechos lamentables, lo digo con todas sus letras por la intervención del crimen organizado Consejero Presidente, que casualmente casualmente a los del partido Morena nunca le sucede nada, casualmente a nosotros, mucha casualidad y me preocupan las declaraciones del gobernador, las pudieron leer me imagino, que se cuiden solos, que se cuiden ellos, me parece profundamente irresponsable y estoy preocupado y quisiera que nos ocupáramos por la seguridad en el Proceso Electoral de todos los participantes, de las autoridades electorales, de quienes van a fungir como funcionarios de casilla, de los representantes de los partidos políticos, de los propios capacitadores del instituto, de los candidatos y de los que participamos en la vida pública del Estado de Sinaloa, lo digo con todas sus letras y como es porque esta situación no amerita disimulo y no amerita que nos quedemos callados y voltear para otro lado, lo menos que le propongo a este consejo, a este órgano electoral, este instituto por las irresponsables declaraciones, ahí están los medios de comunicación, está grabado, el señor que se cuiden solos, dice el señor Gobernador, es que acuerde el órgano electoral, reunirse con el Gobernador y tocar el tema con la seriedad que amerita, no con la displicencia que comenta el Gobernador estos temas como si nada pasase, como si en Sinaloa no lo hubiéramos vivido, como si no se hubieran presentado casos de representantes generales levantados en la elección pasada, privados de su libertad, otros que lamentablemente pues, casualmente en ese Proceso Electoral, tuvieron que decir que tuvieron alguna enfermedad, se le lastimó una pierna o yo que sé, por amenazas, nos bajaron candidatos pues, y me parece, de veras muy delicada las declaraciones del Gobernador, como para que el Instituto voltee para el otro lado, lo menos que debiéramos hacer, como órgano electoral, es solicitarle una audiencia al Gobernador y plantearle el tema con seriedad y pedirle garantías, ustedes como



árbitros y nosotros como parte del Consejo General, pedirles garantías de seguridad, él no puede hacer como que nada pasa y no puede decir que se cuiden solos, él debe de instalar un protocolo de seguridad para estas elecciones de la mano del Instituto Estatal Electoral, pero se le debe de plantear, al señor y yo no sé, si a estas alturas este órgano electoral esté pensando trabajar el tema con el Gobernador, con el Gobierno del Estado, sé que de allá para acá no, me queda claro por lo que declaró, pero de aquí para allá lo espero y lo deseo, deberás es reprochable la actitud de Morena de sus gobiernos y del Gobernador y ahí están las constancias, ojalá y me contestara el representante Morena qué opina de las declaraciones de su Gobernador que dice que se cuiden solos, ante lo que está pasando en Sinaloa y ante los posibles hechos de inseguridad que se puedan presentar en el Proceso Electoral, se lo digo para que me pueda contestar por alusiones y si está de acuerdo o no en la propuesta, que con seriedad, el órgano electoral aborda el tema con el gobierno del Estado, para que en este Proceso Electoral otra vez no pasen esas casualidades, señor representante, espero su respuesta y espero la respuesta del órgano electoral, Muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Pregunto ¿Alguien quisiera intervenir en relación con este punto? Adelante señor representante de Morena.”

---Lic. Edgar Solís Gallardo: “Gracias, buenas tardes a todos, pues contestándole aquí al representante, bueno, se ha llevado a cabo los protocolos de seguridad que ya se tomaron en Acuerdo Nacional con el INE, ya están publicados, yo creo que al final de cuentas estaremos vigilados, el gobierno en todas las situaciones de inseguridad que puedan suceder, no nomás en independientes de unos Candidatos o de un Partido distinto, yo creo que el Gobierno del Estado está comprometido para que exista la seguridad, en estas elecciones del Proceso Electoral, y únicamente comentarles, que estamos de acuerdo, que al final de cuentas llevaremos a cabo, todas las estrategias necesarias para que la seguridad de este proceso se lleve a cabo, gracias”.

---Consejero Presidente: “¿Alguien más desea intervenir? Representante del Partido Revolucionario Institucional”.

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: “Muchas gracias, quiero hacer un llamado que se le tiene que hacer a las autoridades de los tres niveles de gobierno, es sobradamente condenable, escuchar expresiones como las del Gobernador, porque lejos de ser considerado, son expresiones de desprecio a la integridad, a la vida y a la seguridad de las personas, un gobernador, en ningún momento debería de expresarse de esa manera, respecto de la integridad de los demás, “Que se cuiden solos”, es una expresión que verdaderamente refleja el desdén que se tiene por parte de la autoridad en el estado, hacia el cumplimiento de la legalidad, lo hemos visto, no únicamente en el tema de seguridad pública, lo hemos visto también, con esa excesiva, reiterada y sistemática intervención del Gobernador en el Proceso Electoral, no únicamente en el federal, también en el local, los medios de



comunicación de eso han dado cuenta en muchísimas situaciones y hay procedimientos abiertos, pero sí es importante que en este momento, que estamos precisamente en la etapa ya, a las puertas de una campaña Federal, pero que todavía nos tocan otros 45 días para el inicio de las campañas locales, creo que estamos en muy buen tiempo, para que este órgano, que además de organizador debe de fungir sin claudicar como árbitro de la contienda, haga un llamado puntual, no únicamente el gobernador, sino también a los gobiernos de los municipios para que se establezcan los protocolos que hagan material, también el protocolo que en su momento ha empezado a socializar el Instituto Nacional Electoral, máxime las relaciones de coordinación de coordinación entre estos órganos pero si es importante, estamos a tiempo y es importante que quede plasmado, que en esta sesión, este tema se abordó y es importante que se tomen medidas ciertas, no superficiales, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Me gustaría, antes de dar respuesta, si quiere volver a intervenir en una segunda ronda señor representante de Acción Nacional”.


---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias, a ver yo le hice dos preguntas concretas, le pedí la opinión al Representante de Morena, está en su derecho de contestar o no, pero él contesta que el Gobierno del Estado está haciendo todo, pareciera que habla por el Gobierno del Estado y es que es en eso en lo que se confunde, porque se confunde el Gobernador también, una y otra vez cada vez que sale a medios de comunicación, como lo hace el Presidente de la República, habla como jefe de Morena y usted también se confunde tratando de hablar por el Gobernador, lo que le pregunté yo a usted señor representante”.

---Consejero Presidente: “Señor representante, conforme al Reglamento de Sesiones, no es válido el debate en esos términos”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Muy bien, lo haré de manera general, mi pregunta en general fue, ¿Si estaba de acuerdo con que este órgano electoral se reuniera con el Gobernador para ver el tema de seguridad de manera seria? y dos, pues hice la pregunta de si ¿Qué se opinaba de las declaraciones que dio? que son públicas, “Que se cuiden solos” y concluyo diciendo que sumándome lo que dice el representante del PRI, más allá, vaya lo más importante, es el tema de seguridad, lo otro pues los atenderemos por los cauces legales, el tema de la intervención recurrente, el gobernador en el en el Proceso Electoral, pues que además es pública, nadie puede negarlo, eso lo vamos a recurrir en sus instancias, en su determinado momento, lo que no podemos recurrir es el tema de seguridad, lo que no podemos llevar a los órganos jurisdiccionales, es si nos levantan a alguien o si nos asesinan un candidato, Dios mediante o si algo pasa, eso no pasa por los tribunales electorales, me explico presidente, perdonen la demencia del tema, pero créanme que este tema para mí es demasiado sensible y me irritan de masía la respuesta, de verdad que dio el gobernador al tema, que no hace más que mostrar un desinterés, un desprecio por el Proceso Electoral o por lo que pueda ocurrir, si

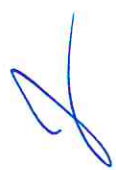
pasa algo mañana ¿Qué va a decir? Después de que se cuiden solos, o sea, en realidad yo le puedo decir a mis candidatos, oigan juéguesela allá en la sierra en Choix, en Badiraguato, en Sinaloa, juéguesela porque, ¿Oye Cuáles son las garantías? No, "Que se cuiden solos", en realidad, ¿Eso da un mínimo piso parejo para que puedan participar en el Proceso Electoral? Creo que no, entonces entiendo, que no puede haber debate, lo respeto, pero bueno creo que fue clara la pregunta y creo que fue clara la respuesta y creo que están profundamente confundidos, en el partido y en el gobierno, no son lo mismo, que no se equivoquen y la reiteración a este órgano colegiado con respeto, pero con vehemencia, es que de verdad se actúe con seriedad con responsabilidad, que se tenga un encuentro con el Gobernador y ayúdenle a entender, porque no lo comprende, no está en su fibra, lo peligroso que puede ser un Proceso Electoral de esta naturaleza pero también lo peligroso que pueden ser sus palabras, ayúdenle a entender al señor Gobernador, creo que se puede hacer lo necesario desde este órgano para que concientizar al jefe del ejecutivo, que no se meta pues difícilmente no, pero por lo menos que en el tema de seguridad, nos dejen competir".

---Consejero Presidente: "¿No sé, si alguien más desea intervenir?, Pero sí me voy a permitir dar respuesta o por lo menos hacer mi comentario a las expresiones realizadas en este punto, quiero decir que ya hubo un acercamiento para incorporarnos tanto al Vocal Ejecutivo del INE, como servidor a las mesas de seguridad que están realizando, y que donde tradicionalmente Proceso tras Proceso nos han invitado, y en esas mesas donde precisamente llevamos las inquietudes que se plantean en la mesa de Consejo General a tanto al señor Gobernador, como a las autoridades de seguridad que se involucran y que participan en esas mesas, evidentemente retomo en lo personal y desde luego como instituto las expresiones, muy válidas y desde luego que las vamos a hacer llegar, pero además, estas otras cuestiones que nosotros siempre advertimos cada proceso y que se nos permiten esas mesas participar para hacerlas ver en su momento, lo otro lo relativo a la seguridad, independientemente de las expresiones realizadas, se comparta, no se compartan, yo no las recuerdo haberlas leído, por lo menos en esos términos, ni me corresponde calificarlas, lo que sí debo decir es que conforme a la Ley y hay un procedimiento y se ha dado en otros procesos y en esta ocasión no será la excepción, nosotros seremos el intermediario como instituto para hacer llegar las peticiones, en cuanto a la seguridad de los candidatos y candidatas que participen del Proceso Electoral, ya ha sucedido antes ha habido peticiones formales y han sido atendidas y en este caso velaremos para que suceda de esa manera, en caso de que en su momento lleguen y desde luego el protocolo que a que hacía mención, el Representante de Morena, este es en relación porque las campañas federales, pues ya inician mañana no, ya con candidatos y candidatas registradas y aprobadas en Consejo General, es una situación desde luego que no vamos a evadir, desde antemano se lo digo señor representante, es nuestro compromiso también el coadyuvar en el ámbito de nuestra competencia, eso sí debo aclarar como instituto tenemos, porque a veces se confunde por parte de algunas personas, inclusive



actores políticos, el que el que pensarían que nos corresponde garantizar seguridad, pues eso no nos toca, pero sí nos toca, hacer llegar a las autoridades competentes todas las inquietudes, todas las demandas, todas las peticiones y en su momento las solicitudes formales de seguridad para las candidatas o candidatos que sientan que corren un riesgo, ¿Alguien más desea intervenir, con relación a este punto? Una tercera ronda de dos minutos por favor”.

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: “Una petición muy, muy concreta en relación precisamente al papel que el Instituto tiene que tener frente al tema de la seguridad del Proceso Electoral, muy, muy concreto, sería muy importante y muy saludable que revisando precisamente su ámbito competencial pudiera, haber algún pronunciamiento formal en relación a cuál será el papel del IEES en materia de buscar, precisamente con las autoridades de Gobierno del Estado, que las medidas de seguridad sean efectiva y realmente implementadas en beneficio de las candidaturas, creo yo que el tema de la seguridad, no es algo como que pueda agotarse únicamente en un debate de mesa de pleno, de consejo si no que auténticamente tiene que abrirse un esquema, en el que incluso la sociedad, pueda sentirse segura de acudir a las urnas el día de la jornada electoral, no es un tema, voy a decirlo así, privativo de las candidaturas, es un tema de las condiciones que tienen que prevalecer en el estado, para que las elecciones sean auténticamente libres, seguras y ausentes de todo esquema de coacción de cualquier tipo, creo que es clamor de todas las sinaloenses y los sinaloenses, que este proceso a diferencia de los acontecimientos de los procesos anteriores verdaderamente se dé en condiciones pacíficas y armónicas, pero también es importante que se socialice, cuál será el papel de los órganos, entendemos el tema de las competencias y entendemos también el tema de las relaciones de coordinación, pero es importante que también la sociedad se sienta segura, no únicamente los partidos y las coaliciones, y en este último aspecto solamente quisiera pronunciar me precisamente en relación al lineamiento y al protocolo que emitió el Instituto Nacional Electoral, que mesa aparte allá no está representación estará haciendo los pronunciamientos concretos, buscar que las solicitudes de medidas de protección y de seguridad, sean menos burocráticas y retardadas porque pareciera como si tuviéramos que y lo digo, concretamente derivado de la revisión que hicimos del otro protocolo, que pareciera como si solicitar la seguridad o la protección a la vida y a la integridad propia, tuviera que pasar por tantísimos documentos, oficios por presentar y plazos que pues propiamente para cuando eso pudiera hacerse efectivo, quizás pudiera tener consecuencias irreparables puntualmente, seguridad en el proceso sí, menos burocrático”.



---Consejero Presidente: “Muchas gracias señor representante con su permiso voy a tener que decretar un breve receso de dos minutos”.

---Consejero Presidente: “Muchas Gracias, siendo las 12 horas con 33 minutos, continuamos con la sesión nos quedamos en para tratar el segundo punto incluido en asuntos generales, señor Secretario a quien corresponde”.

---Secretario Ejecutivo: "El segundo punto anotado en asuntos, es el propuesto por el representante del Partido Revolucionario Institucional y corresponde a la presupuestación oportuna del Proceso Electoral Local".

---Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva: "Muchas gracias, en este punto más que debatir o discutir algún tema en particular, más que nada es una petición, una petición formal y que reserva de hacerlo vía oficio creo que es importante que pues esto se haga de manera pública y particularmente esperando, precisamente el debido soporte de este órgano pleno, eh nos ha llamado mucho la atención el tema de los recursos que requieren este caso el proceso, que demanda tener el Proceso Electoral, para su normal desarrollo, hubo hace unos días una serie de pronunciamientos y declaraciones por parte del gobernador, en el sentido de que iba a instruir a las áreas respectivas de Gobierno del Estado, para revisar precisamente ese tema y más que nada lo que nosotros estamos queriendo solicitarles, lo adelanto en el uso de la voz, es solicitar información sobre cuáles han sido las gestiones que ha realizado en este caso el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la obtención de los recursos, ya presupuestados evidentemente y que corresponde ejercer para el proceso y si en el marco precisamente de la entrega de esos recursos a este Instituto, ha habido alguna serie de dilaciones, porque creo que sería importante, que tanto los partidos políticos, como la ciudadanía tenga conocimiento de esa situación, es solamente una petición de información, respecto a si ha sido oportunamente entregados los recursos a este Instituto, es cuanto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, independientemente de que como lo anuncia el Representante, también lo solicitaré por escrito, no tengo ningún empacho en contestar que el presupuesto aprobado, está siendo entregado de manera puntual, desde que está esta administración, inclusive la administraciones de los partidos políticos, se cubren de manera puntual sin embargo, solicitamos una ampliación presupuestal y está siendo atendida, ya hemos tenido en lo personal, en compañía de la Coordinadora Administrativa, ya nos reunimos con el Secretario de Finanzas, estamos viendo con ellos números y estamos en la ruta de que se nos otorgue, así nos lo han dicho, lo necesario para sacar adelante el proceso, sin embargo esperaremos a la a la petición es una respuesta que adelanto nada más, no sé si ¿Alguien más desea intervenir con este punto?, pues, agotado asuntos generales, señor Secretario continúe por favor con el orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura Consejero Presidente".

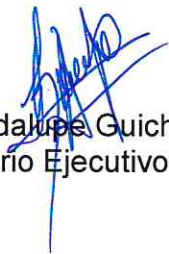
---Consejero Presidente: "Siendo pues el último punto de la clausura, siendo las 12 horas con 36 minutos, declararé un breve receso para efecto de la firma de los acuerdos que serán publicados en los estrados de este Instituto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 45 minutos y no habiendo otro asunto que tratar, les



agradezco a todos su presencia y habiendo agotados todos los puntos del orden del día, se declara clausurada esta sesión”.

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de abril de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo